

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO

**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 9:30 horas del día 14 de junio de 2024; de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 11 de los *Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Digital del Estado de México*, se reúnen de manera presencial en la Sala de Rectores, ubicada en Av. Independencia 405, Barrio de Santa Clara, Tercer piso, Toluca Estado de México, C.P 50090; los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Digital del Estado de México: Dr. Gabriel Cervantes Bello, Rector de la Universidad Digital del Estado de México y Presidente del Comité; Ing. Jonathan Arturo García García, Encargado del Despacho de los Asuntos de la Oficina de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico del Comité; como Vocales: L.D. Janeth Miriam Flores Lima, Encargada del Despacho de los Asuntos de la Oficina de Abogacía General e Igualdad de Género; L.A. Jorge de Jesús Bernaldez Torres, Encargado de la Subdirección Académica; Ing. Susan Arlette de la Cruz Flores, Encargada de la Subdirección de Tecnologías de Información y Comunicación; C.P. Efraín Pedro Herrera Ibarra, Subdirector de Administración y Finanzas; C.P. Efraín Carrillo Flores, Titular del Órgano Interno de Control; y la Ing. Sofia Ana Rosa López Siles, Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, a efecto de llevar a cabo la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Digital del Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de *quorum*.
2. Presentar ante el Comité Interno de Mejora Regulatoria al Enlace de Mejora Regulatoria de la Universidad Digital del Estado de México y en su caso, autorización para fungir como Secretario Técnico de este Comité.
3. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
4. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Digital del Estado de México.
5. Discusión y resolución de los asuntos para los cuales fue citado el Comité Interno de Mejora Regulatoria.
 - 5.1. Presentar y en su caso, aprobar los formatos 2 RAPA: *Reporte de Avance del Programa Anual*, segundo trimestre 2024 (abril - junio).
6. Asuntos en cartera.
 - 6.1. Acuerdos concluidos.
 - 6.2. Acuerdos en trámite.
7. Asuntos generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaratoria del *quorum*.

Acto seguido el Dr. Gabriel Cervantes Bello, Rector de la Universidad Digital del Estado de México y Presidente del Comité, da la bienvenida a las y los integrantes y al mismo tiempo solicita al Ing. Jonathan Arturo García García, Encargado del Despacho de los Asuntos de la Oficina de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, verificar la existencia del *quorum* legal para llevar a cabo la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Digital del Estado de México, lo cual



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO

fue confirmado por el Encargado del Despacho de los Asuntos de la Oficina de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, declarándose la existencia del *quorum* legal en primera convocatoria para dar inicio a la Sesión.

2. Presentar ante el Comité Interno de Mejora Regulatoria al Enlace de Mejora Regulatoria de la Universidad Digital del Estado de México y en su caso, autorización para fungir como Secretario Técnico de este Comité.

El Dr. Gabriel Cervantes Bello, Rector de la Universidad Digital del Estado de México y Presidente del Comité informa que, de conformidad a lo establecido en el artículo 24, primer párrafo del Reglamento de la *Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios*, mediante oficio con número 210C33010000000/255/2024 de fecha 02 de mayo de 2024, designó al Ing. Jonathan Arturo García García, Encargado del Despacho de los Asuntos de la Oficina de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, como Enlace de Mejora Regulatoria de la Universidad Digital del Estado de México; asimismo, solicita autorización a los integrantes, para que el Enlace funja como Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria, generándose el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. MRUDEMEX/001/XLVIII/2024. El Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Digital del Estado de México, tomó conocimiento de la designación del Ing. Jonathan Arturo García García, Encargado del Despacho de los Asuntos de la Oficina de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, como Enlace de Mejora Regulatoria de la Universidad Digital del Estado de México; asimismo, se aprobó por unanimidad de votos, funja el Enlace como Secretario Técnico del Comité.

3. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

Acto seguido el Dr. Gabriel Cervantes Bello, Presidente del Comité, solicita al Ing. Jonathan Arturo García García, Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Digital del Estado de México, proceda a dar lectura al orden del día.

Una vez leído el orden del día, el Presidente del Comité, pregunta a las y los integrantes si desean tomar la palabra; al no haber comentarios al respecto, una vez que se consideró suficiente el asunto, solicita al Secretario Técnico requerir la votación de los presentes, generándose el Acuerdo siguiente:

ACUERDO No. MRUDEMEX/002/XLVIII/2024. El Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Digital del Estado de México, aprobó por unanimidad de votos, el orden del día de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria, de fecha 14 de junio de 2024.

4. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Digital del Estado de México.

El Ing. Jonathan Arturo García García, Secretario Técnico del Comité, solicita la dispensa de la lectura del Acta de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, en virtud de haber sido previamente circulada, revisada y firmada por cada uno de las y los integrantes, que participaron en ella.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Acto seguido, el Presidente del Comité, pone a consideración de las y los integrantes la dispensa de la lectura del Acta antes referida y solicita al Secretario Técnico, requerir la votación de los presentes, generándose el Acuerdo siguiente:

ACUERDO No. MRUDEMEX/003/XLVIII/2024. El Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Digital del Estado de México, aprobó por unanimidad de votos, la lectura del Acta de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

5. Discusión y resolución de los asuntos para los cuales fue citado el Comité Interno de Mejora Regulatoria.

5.1. Presentar y en su caso, aprobar los formatos 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual, segundo trimestre 2024 (abril - junio).

El Ing. Jonathan Arturo García García, Secretario Técnico del Comité de conformidad con lo establecido en los artículos 28, fracción V de la *Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios*; 30, fracción VII del *Reglamento para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios* y 9, fracción VIII de los *Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Digital del Estado de México*; solicita a los Encargados y Titulares de las unidades administrativas responsables de las acciones, presentar e informar el avance de las acciones comprometidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024 y las actividades realizadas de acuerdo a los *Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024*, plasmados en los formatos 2 RAPA: *Reporte de Avance del Programa Anual, segundo trimestre 2024 (abril - junio)*.

Una vez expuestos los avances de cumplimiento de los formatos 2: RAPA: *Reporte de Avance del Programa Anual al segundo trimestre 2024*; el Presidente del Comité, pregunta a las y los integrantes si desean tomar la palabra; al no haber comentarios al respecto, una vez que se consideró suficiente el asunto, solicita al Secretario requerir la votación de los presentes, generándose el Acuerdo siguiente:

ACUERDO No. MRUDEMEX/004/XLVIII/2024. El Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Digital del Estado de México, aprobó por unanimidad de votos, los formatos 2 RAPA: *Reporte de Avance del Programa Anual, segundo trimestre 2024 (abril - junio)*.

6. Asuntos en cartera.

6.1. Acuerdos concluidos.

En uso de la palabra el Ing. Jonathan Arturo García García, Secretario Técnico del Comité, somete a consideración de las y los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, la dispensa de la lectura de los acuerdos concluidos siguientes: Acuerdo. No. MRUDEMEX/012/VEX/2018, Acuerdo. No. MRUDEMEX/007/XXXIII/2020, Acuerdo. No. MRUDEMEX/001/XLVII/2024, Acuerdo. No. MRUDEMEX/002/XLVII/2024, Acuerdo. No. MRUDEMEX/003/XLVII/2024, Acuerdo No. MRUDEMEX/004/XLVII/2024 y Acuerdo No. MRUDEMEX/005/XLVII/2024, para conocimiento de los integrantes del Comité.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO

6.2. Acuerdos en trámite.

Acto seguido, el Dr. Gabriel Cervantes Bello, Presidente del Comité, solicita al Ing. Jonathan Arturo García García, Secretario Técnico, proceda a dar lectura al seguimiento de Acuerdos con los avances correspondientes de los mismos.

Acuerdo MRUDEMEX/004/XLIII/2023. El Comité Interno de Mejora Regulatoria aprueba por unanimidad se genere un nuevo acuerdo, donde se informe de los avances correspondientes hasta su conclusión de las acciones que no forman parte del Programa Anual de Mejora Regulatoria en Trámite de las Unidades Administrativas: Subdirección Académica con 3 acciones, Abogacía General e Igualdad de Género 9 acciones, Subdirección de Tecnologías de Información y Comunicación 9 acciones, Subdirección de Administración y Finanzas 1 acción y Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación 1 acción.

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ESTATUS ACTUAL
1	Subdirección Académica • 2 Acciones normativas	Asignación y Pago de Becas.	En trámite.
2		Titulación de Educación Superior de la UDEMEX.	
3	Abogacía General e Igualdad de Género 1 acción normativa	Modificación al Decreto de Creación de la Universidad Digital del Estado de México.	En trámite.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ESTATUS ACTUAL	
4	Subdirección de Tecnologías de Información y Comunicación 5 Acciones normativas	Mantenimiento Preventivo a Equipos de Cómputo.	<p>Se informa que, con oficio número 210C3301000100S/248/2024 de fecha 14 de mayo de 2024, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; solicitó a la Subdirección de Tecnologías de Información y Comunicación, concluir las observaciones y comentarios del procedimiento, realizados por la Dirección General de Innovación.</p> <p>A través del oficio con número 210C3301000300L/164/2024 de fecha 21 de mayo de 2024, la Subdirección de Tecnologías de Información y Comunicación; comunicó a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación que, se encuentra realizando las acciones necesarias conforme a los procesos a la fecha actual, teniendo como fecha compromiso de entrega del procedimiento, el 23 de agosto de 2024, para su posterior envío a dicha Dirección General; a fin de contar con su aprobación técnica.</p>	En trámite.
5		Instalación de Redes de Cómputo.	<p>Se informa que, con oficio número 210C3301000100S/239/2024 de fecha 08 de mayo de 2024, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, envió a la Dirección General de Innovación las observaciones atendidas al procedimiento en mención; a fin de estar en posibilidad de contar con la aprobación técnica. Por lo cual, mediante oficio número 23401003L-0452 de fecha 27 de mayo de 2024, la Dirección General de Innovación dictaminó que, el procedimiento "Instalación de red de cómputo en la UDEMEX" cumple con los lineamientos técnicos en la materia.</p> <p>Una vez que, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, realizó las gestiones necesarias de solicitud ante la Comisión Estatal del Mejora Regulatoria, referente al Estudio de Impacto Regulatorio; en fecha 06 de junio del 2024, dicha Comisión emitió el <i>Dictamen de Viabilidad</i> a la Exención de Análisis de Impacto Regulatorio de dicho procedimiento; para lo cual se encuentran realizando las gestiones necesarias para su publicación correspondiente.</p>	En trámite.
6		Desarrollo de Sistemas.	<p>Se informa que, con oficio número 210C3301000100S/248/2024 de fecha 14 de mayo de 2024, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; solicitó a la Subdirección de Tecnologías de Información y Comunicación, concluir las observaciones y comentarios del procedimiento, realizados por la Dirección General de Innovación.</p> <p>A través del oficio con número 210C3301000300L/164/2024 de fecha 21 de mayo de 2024, la Subdirección de Tecnologías de Información y Comunicación; comunicó a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación que, se encuentra realizando las acciones necesarias conforme a los procesos a la fecha actual, teniendo como fecha compromiso de entrega del procedimiento, el 23 de agosto de 2024, para su posterior envío a dicha Dirección General; a fin de contar con su aprobación técnica.</p>	En trámite.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ESTATUS ACTUAL	
7	Subdirección de Tecnologías de Información y Comunicación 5 Acciones normativas	Administración de Cambios de los Sistemas Información/Plataformas de la UDEMEX.	<p>Se informa que, mediante oficio con número 210C3301000300L/167/2024 de fecha 23 de mayo de 2024, la Subdirección de Tecnologías de Información y Comunicación, remitió a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, las observaciones atendidas al procedimiento: <i>Actualización de los sistemas de información/plataformas de la UDEMEX.</i></p> <p>Con oficio número 210C3301000100S/263/2024 de fecha 24 de mayo de 2024, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, envió a la Dirección General de Innovación el procedimiento en mención; a fin de estar en posibilidad de contar con la aprobación técnica. En espera de respuesta.</p>	En trámite.
8		Aplicación del Programa Integral de Respaldos y Seguridad de la Información.	<p>Se informa que, con oficio número 210C3301000100S/248/2024 de fecha 14 de mayo de 2024, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; solicitó a la Subdirección de Tecnologías de Información y Comunicación, concluir las observaciones y comentarios del procedimiento, realizados por la Dirección General de Innovación.</p> <p>A través del oficio con número 210C3301000300L/164/2024 de fecha 21 de mayo de 2024, la Subdirección de Tecnologías de Información y Comunicación; comunicó a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación que, se encuentra realizando las acciones necesarias conforme a los procesos a la fecha actual, teniendo como fecha compromiso de entrega del procedimiento, el 23 de agosto de 2024, para su posterior envío a dicha Dirección General; a fin de contar con su aprobación técnica.</p>	En trámite.
9	UIPPE 1 Acción normativa	Transparencia y Acceso a la Información Pública.	<p>Se informa que, mediante oficio número 2010C3301000100S/286/2024 de fecha 10 de junio de 2024, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, remitió el procedimiento a la Dirección General de Innovación; a fin de estar en posibilidad de contar con la aprobación técnica.</p> <p>Una vez que fue revisado por personal de dicha Dirección, recomendó adecuarlo a la <i>Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos 2024</i>; a fin de ser remitido y estar en posibilidad de contar con su aprobación técnica.</p>	En trámite.
10	Subdirección de Administración y Finanzas 1 Procedimiento	Registro de pagos realizados por concepto de gasto corriente.	<p>Se informa que, en fecha 03 de abril de 2024, la Abogacía General e Igualdad de Género, informó que el procedimiento "<i>Realización de Pagos diversos</i>" ha sido publicado en la plataforma de la Universidad, en el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), con la finalidad de informar a la ciudadanía la normatividad vigente de la UDEMEX.</p>	Concluido.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ACUERDO NO. MRUDEMEX/004/XLV/2023. El Comité aprueba por unanimidad el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024 de la Universidad Digital del Estado de México, el cual está constituido por dos Acciones: *Reforma al Reglamento General de Estudiantes de la UDEMEX y Actualización del Procedimiento para la Emisión del Certificado de Estudios total o parcial de Educación Media y Superior UDEMEX.*

En lo referente a la acción normativa **Reforma al Reglamento General de Estudiantes de la UDEMEX**, se informa que, la Abogacía General e Igualdad de Género, envió mediante oficio No. 210C3301000001S/264/2024 de fecha 17 de junio de 2024, a la Coordinación de Asuntos Jurídicos, de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación las reformas al Reglamento General de Estudiantes de la UDEMEX.

Considerando los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024, se reporta al segundo trimestre 2024 (abril - junio) un 30% de avance. **En trámite.**

En lo referente a la acción **Actualización del Procedimiento para la Emisión del Certificado de Estudios total o parcial de Educación Media y Superior UDEMEX**; se informa que, mediante oficio con número 23401003020000L-0255/2024 de fecha 09 de mayo de 2024, firmado por la Encargada de la Dirección de Organización y Desarrollo Institucional; remitió a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; las observaciones y recomendaciones para su atención al proyecto denominado: *Manual de Procedimientos de la Subdirección Académica de la Universidad Digital del Estado de México.*

Con oficio número 210C3301000100S/250/2024 de fecha 14 de mayo de 2024, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, envió a la Subdirección Académica dicho manual; a fin de ser solventadas las observaciones y recomendaciones señaladas por la Dirección General de Innovación. Para tal efecto, en fecha 23 de mayo de 2024, personal operativo de la Universidad encargada del proyecto, recibió asesoría por parte de dicha Dirección General, con el objetivo de solventar dudas, teniendo como compromiso la probable entrega del manual en el mes de junio de 2024.

Considerando los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024, se reporta al segundo trimestre 2024 (abril - junio) un 50% de avance. **En trámite.**

Acuerdo MRUDEMEX/006/XLVI/2023. El Comité aprobó por unanimidad de votos, reconducir las acciones del Programa Anual 2023: "Reforma al Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Personal Administrativo de la UDEMEX" y "Reforma al Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Personal Académico de la UDEMEX" que se encuentran en trámite, para formar parte del programa anual 2024. Se informa que, mediante oficio con número 210C3301000001S/226/2024 de fecha 30 de mayo de 2024, la Abogacía General e Igualdad de Género, comunicó a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación que, de acuerdo a su área de competencia realizó las acciones necesarias conducentes a los proyectos normativos, remitiendo de manera oficial a las distintas unidades administrativas de la UDEMEX, la propuesta de los Reglamentos, para contar con sus comentarios adicionales, teniendo como fecha de entrega de los mismos, el 17 de junio de 2024.




"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Considerando los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024, se reporta al segundo trimestre 2024 (abril - junio) un 0% de avance. **En trámite.**

Una vez analizados todos los apartados de Acuerdos concluidos y el seguimiento de Acuerdos en trámite, no existiendo comentarios al respecto; el Ing. Jonathan Arturo García García, Secretario Técnico, cede el uso de la palabra al Dr. Gabriel Cervantes Bello, Presidente del Comité, quien somete a consideración de los Integrantes el seguimiento de acuerdos, generándose el Acuerdo siguiente:

ACUERDO No. MRUDEMEX/005/XLVIII/2024. El Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Digital del Estado de México, tomó conocimiento de los Acuerdos concluidos y aprobó por unanimidad de votos, el seguimiento de los Acuerdos en trámite.

7. Asuntos generales.

No se presentaron asuntos generales.

Una vez agotados los puntos del orden del día, se tomaron los siguientes Acuerdos:

ACUERDOS TOMADOS

ACUERDO No. MRUDEMEX/001/XLVIII/2024. El Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Digital del Estado de México, tomó conocimiento de la designación del Ing. Jonathan Arturo García García, Encargado del Despacho de los Asuntos de la Oficina de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, como Enlace de Mejora Regulatoria de la Universidad Digital del Estado de México; asimismo, se aprobó por unanimidad de votos, funja el Enlace como Secretario Técnico del Comité.

ACUERDO No. MRUDEMEX/002/XLVIII/2024. El Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Digital del Estado de México, aprobó por unanimidad de votos, el orden del día de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria, de fecha 14 de junio de 2024.

ACUERDO No. MRUDEMEX/003/XLVIII/2024. El Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Digital del Estado de México, aprobó por unanimidad de votos, la lectura del Acta de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

ACUERDO No. MRUDEMEX/004/XLVIII/2024. El Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Digital del Estado de México, aprobó por unanimidad de votos, los formatos 2 RAPA: *Reporte de Avance del Programa Anual*, segundo trimestre 2024 (abril - junio).


ACUERDO No. MRUDEMEX/005/XLVIII/2024. El Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Digital del Estado de México, tomó conocimiento de los Acuerdos concluidos y aprobó por unanimidad de votos, el seguimiento de los Acuerdos en trámite.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Finalmente, el Dr. Gabriel Cervantes Bello, Presidente, reitera su agradecimiento a los miembros del Comité; y da por concluida la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Digital del Estado de México, siendo las 10:00 horas con 22 minutos del día 14 de junio de 2024, firmando al margen y al calce de la presente Acta las personas que en ella intervinieron.



Dr. Gabriel Cervantes Bello

Rector de la Universidad Digital del Estado de México
y **Presidente del Comité Interno de Mejora
Regulatoria de la UDEMEX.**



Ing. Jonathan Arturo García García

Encargado del Despacho de los Asuntos de la Oficina
de la Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación y
**Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora
Regulatoria de la UDEMEX.**



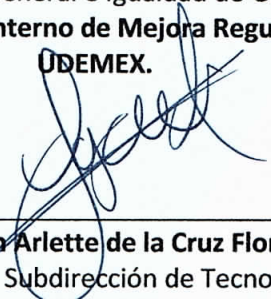
L.D. Janeth Miriam Flores Lima

Encargada del Despacho de los Asuntos de la Oficina
de Abogacía General e Igualdad de Género y
**Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la
UDEMEX.**



L.A. Jorge de Jesús Bernaldez Torres

Encargado de la Subdirección Académica y
**Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la
UDEMEX.**



Ing. Susan Arlette de la Cruz Flores

Encargada de la Subdirección de Tecnologías de
Información y Comunicación y
**Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la
UDEMEX.**



C.P. Efraín Pedro Herrera Ibarra

Subdirector de Administración y Finanzas
**Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la
UDEMEX.**



C.P. Efraín Carrillo Flores
Titular del Órgano Interno de Control



Ing. Sofía Ana Rosa López Siles
Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora
Regulatoria

